

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE INFORMATICA

RENOVACION DE CONTRATO DE LICITACION PUBLICA, "ARRIENDO DE SOFTWARE BASES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR".

VALLENAR, 02 de Agosto año 2012

ISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO EXENTO Nº 4643

VISTOS:

El Decreto Exento Nº4091, de fecha 16 de mayo de 2005, mediante el cual acepta la oferta presentada por la Empresa Cas Chile S.A. de I., para la ejecución del "Arriendo de Software Operacional Municipal" y que aprueba en todas sus partes el contrato de fecha 15 de noviembre de 2005 con la misma empresa, la necesidad de seguir operando con los sistemas integrados de computación en las distintas unidades municipales y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- Apruébese renovación de contrato suscrito con fecha 15 de noviembre de 2005 entre la I. Municipalidad de Vallenar y la empresa CAS CHILE S.A. de I., por un periodo de seis meses a contar del 04 de junio de 2012 hasta el 04 de diciembre de 2012.
- 2. Manténgase plenamente vigente las demás cláusulas del Contrato de fecha 15 de noviembre de 2005, celebrado entre ambas partes.
- 3. El valor que demande el cumplimiento de la renovación del contrato será imputado al Item 56 "Inversión Informática", Asignación 003 "Adquisición de sistema computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.
- Se Dicta el presente Decreto en esta fecha para regularizar tramite de rigor no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Empresa Cas Chile S.A

D.A.F

- D. de Control

- D. de Asesoría Jurídica

Secretaria Municipal

- Depto. de Informática

- Arch. Oficina de Partes

CHTR/NEFR/HAP/PZP/agm.-